

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26779** *RUANO GARCÍA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALTERNATIVA ALQUILERES ALMERIENSES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 15 de julio de 2010, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil Ruano García, S.L. aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Alternativa Alquileres Almerienses, S.L.U., con disolución sin liquidación de esta sociedad absorbida.

La operación de fusión se realiza en los términos establecidos en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, al ser la entidad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2011. No se otorgan derechos especiales ni ventajas a socios y Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Almería, 29 de julio de 2010.- El Administrador único, don Francisco-Joaquín Ruano García.

ID: A100062795-1